



RESOLUCIÓN Nº 113/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RIEDER Y CIA S.A.C.I EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA "SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA EN LA UPTP - AD REFERÉNDUM" ID 441361.

Asunción, 17 de mayo de 2024

VISTO:

El Memorando de la Dirección Operativa de Contrataciones - UOC Nº 09/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, por el cual se remite el Informe de Evaluación del llamado para la Contratación del "Servicio de internet para contingencia en la UPTP - Ad Referéndum" ID 441361; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, fue creada por Ley N° 6096 de fecha 31 de mayo de 2018, como una entidad pública por lo que se halle supeditada a la aplicación de las leyes que rigen los procedimientos para las contrataciones públicas.

Que, en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su artículo 34, inc. B, se clasifican los procedimientos convencionales para las contrataciones públicas y, en lo aplicable, dice: "...b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos".

Que, en la misma Ley N° 7021/22, en el artículo 37, inc. b, se establece que: "...b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación".

Que, luego, según el artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" la autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación con base al informe de evaluación.

Que, en su Informe de Evaluación N° 01/2024, el titular de la Dirección Operativa de Contrataciones recomienda: "Adjudicar a la empresa RIEDER Y CIA SACI, con RUC N° 80002612-8, por un monto de Gs. 54.128.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército Tacumbú – Asunción - Paraguay

www.uptp.edu.p

1





RESOLUCIÓN Nº 113/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RIEDER Y CIA S.A.C.I EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA "SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA EN LA UPTP - AD REFERÉNDUM" ID 441361.

ciento veintiocho mil), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones".

Que, por el articulo 79 del Decreto Nº 9823/23, se dispone que la designación del administrador de contrato deberá realilzarse para cada contrato suscripto. La máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, por Acta N° 2/2023 el Consejo Superior Universitario, nombra al señor Jorge Daniel Duarte Rolon como Rector de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP, que es quien tiene la facultad para resolver la adjudicación, con base en la recomendación realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones en su Informe de Evaluación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar a la empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I., con RUC N° 80002612-8, el llamado para la Contratación del "Servicio de internet para contingencia en la UPTP - Ad Referéndum" ID 441361, por un monto de Gs. 54.128.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones ciento veintiocho mil), conforme a la recomendación de la Dirección Operativa de Contrataciones, según el Informe de Evaluación N° 01/2024, de fecha 10 de mayo de 2024.

Artículo 2º. Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay los trámites pertinentes para la suscripción del contrato.

Av. Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejercito Tacumbú – Asunción - Paraguay

www.uptp.edu.py

2





RESOLUCIÓN Nº 113/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RIEDER Y CIA S.A.C.I EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA "SERVICIO DE INTERNET PARA CONTINGENCIA EN LA UPTP - AD REFERÉNDUM" ID 441361.

- Artículo 3º. Designar a Juan Blas Ayala González con C.I. Nº 3.618.594, Director de Tecnologías de la Información y las Comunicación de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, como administrador de contrato, con base en lo dispuesto en el Artículo 79 del Decreto Nº 9823/23, que será el responsable de la correcta y completa carga de datos de la ejecución del contrato, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Artículo 4º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. CINTHYA XOEMIRUIZ
Secretaria General

Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN

Rector

3